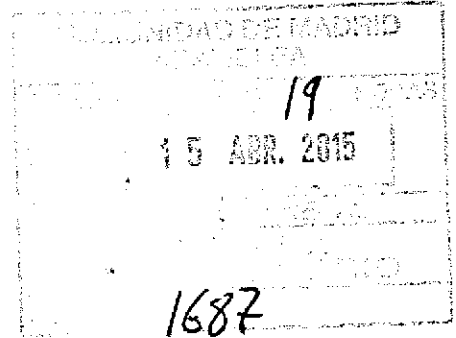




**Comunidad de Madrid**



EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, Sr. Ruiz López, que se relaciona a continuación:

- PE 180/15 R 1479      y      PE 181/15 R 1480

Madrid, 10 de abril de 2015

EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Francisco Javier Hernández Martínez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA  
Ref:03/125993.9/15 Fecha:15/04/2015 11:57



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.  
Reg.C Presid. Just. y PG (CA)  
Destino: Presidente Asamblea de Madrid



## Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Preguntas de Respuesta Escrita respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 180/15 R 1479 y PE 181/15 R 1480

**AUTOR/A:** Antero Ruiz López (GPIU) ,

**ASUNTO:** Si tiene conocimiento el Gobierno Regional y el Canal de Isabel II de los distintos autos judiciales y del informe del Tribunal de Cuentas en relación a la facturación de la empresa Hispanagua y qué opinión le merece dicha facturación

### **RESPUESTA:**

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que Canal de Isabel II Gestión tiene conocimiento de las sentencias y autos judiciales que afectan a Hispanagua o a cualquier otra empresa participada de su grupo empresarial.

En cuanto al el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, fue solicitado por el Consejo de Administración de Hispanagua en 2008 con la aprobación unánime de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid. El informe es público desde 2010 y está disponible en la página web de la citada Cámara.

Los hechos irregulares a los que hace referencia dicho informe y que ya habían sido denunciados por la propia Dirección de Hispanagua, corresponden a los ejercicios de 2005 a 2007 y fueron realizados por personas individuales encargadas del control de la facturación de los trabajos realizados en colaboración con dos empresas subcontratistas y por tanto sin conocimiento por parte de la Dirección de Hispanagua.

Por último señalar que si bien una buena parte de las conclusiones y recomendaciones del mencionado informe ya habían sido implantadas antes de que éste viera la luz, el resto de las recomendaciones fueron puestas en marcha inmediatamente, por lo que los procesos de facturación de la empresa se realizan en la actualidad con normalidad, siendo auditados anualmente por la firma independiente KPMG.

Madrid, 9 de abril de 2015

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID